

COMUNICADO DE ACDESA-CASTELLÓ SOBRE LA REGULACIÓN, EN EL PAÍS VALENCIANO, DEL PERIODO FORMATIVO DE LOS ALUMNOS DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

RECLAMAMOS LA EXCLUSIVIDAD DE LOS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Desde ACDESA- Castelló hace tiempo que estamos preocupados por la situación de masificación que, en materia formativa, sufren los estudiantes de los hospitales públicos valencianos. En septiembre de 2014 ya emitimos un comunicado en el que alertábamos sobre las repercusiones negativas que estaba produciendo el crecimiento descontrolado de oferta formativa en estudios de grado de Ciencias de la Salud . En ese momento no había un marco normativo que regulara la formación de estudiantes de las universidades privadas a los hospitales públicos.

Posteriormente el gobierno estatal, del PP, publicó un Real decreto (Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.) que deja claro que cada hospital se vincula con una sola Universidad.

La reciente denuncia del gobierno valenciano hace patente que el incumplimiento de este RD por parte de las universidades privadas (tanto incompatibilidad horaria por parte de docentes como inexistencia de convenios) genera situaciones como que un mismo centro sanitario - hospital o centro de salud- esté asumiendo la docencia de más de una universidad -pública y privada- al mismo tiempo, entrando, por lo tanto, en competencia por las plazas. Recordamos que Castelló sufre actualmente una carencia de planificación formativa tal, que hace que coexistan tres Universidades (dos públicas, la UJI y la Escuela Universitaria Nuestra Señora del Sagrado Corazón, y una privada, el CEU) que envían sus estudiantes a hacer prácticas al centros sanitarios públicos de la provincia.

En ese sentido el compromiso de vetar a los alumnos las universidades privadas para hacer prácticas en los centros sanitarios públicos, en un primer momento a pesar de su retraso, nos ha producido un cierto optimismo. Parecía que por fin los estudiantes de las universidades públicas tendrían garantizada una formación de calidad.

Pero una lectura crítica nos hace interpretar la noticia en clave electoralista y nos sorprende la poca firmeza de nuestro gobierno en este tema. Según afirman las *Consellerías* implicadas (Educación y Sanidad Universal y Salud Pública) esta medida se hará efectiva para los estudiantes que se matriculan el próximo curso, 2016-17. Hasta esta fecha, es decir, durante los próximos 5 años, están dispuestos a crear acuerdos entre las universidades implicadas para facilitar los estudiantes que acaban sus estudios.

Como profesionales de la Sanidad Pública, como pacientes o como alumnos/as de las universidades públicas, una vez detectada la ilegalidad no podemos admitir que el actual Gobierno permita que continúe la masificación formativa y se perpetúe la carencia de planificación de los gobiernos anteriores.

Habría que encontrar fórmulas que permitan que en la medida que se extingan los compromisos adquiridos por cada Departamento de Salud con la empresa privada, la situación se pueda normalizar.

Valoramos la decisión tomada por el gobierno valenciano de manera positiva, porque pone de manifiesto un cambio de prioridades hacia la Educación Pública y la protección de la Sanidad de todos y todas, pero lo consideramos un primer paso de un camino que requiere más valentía política.